

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 1 2 D I C 2016

VISTO el Decreto Provincial Nº 2830/16, notificado el día 12 de Diciembre del corriente año, en horas de la tarde; Y

CONSIDERANDO que mediante el mismo comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día once (11) de Diciembre de 2016.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día doce (12) de diciembre, en horas de la tarde.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

## POR ELLO:

## LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día doce (12) de Diciembre, en horas de la tarde, la Sra. Vicepresidente 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

865/2016

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"